

## CIRCULAR N° 004 DE 2023

**PARA:** Servidores públicos de Carrera Administrativa (evaluados) adscritos al Nivel Nacional y Sede de Presencia Nacional.  
Servidores públicos de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y personal docente (evaluadores) adscritos al Nivel Nacional y Sedes de Presencia Nacional.

**DE:** División Nacional de Personal Administrativo

**ASUNTO:** Fase de Evaluación y Calificación período 2022-2023 y Fase de Concertación período 2023 - 2024.

**FECHA:** 31 de agosto de 2023

Respetados(as) señores(as),

La División Nacional de Personal Administrativo invita a todos los servidores públicos que tienen personal de carrera administrativa a cargo, para que se proceda a la evaluación y calificación de la Valoración del Mérito correspondiente al período 2022-2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Valoración del Mérito es un instrumento de gestión de personal compuesto por la evaluación y la calificación del comportamiento socio-laboral de los empleados, que propicia la eficiencia institucional y el desempeño integral.

El día de hoy 31 de agosto culmina el período anual de valoración al mérito 2022 - 2023, por lo que la evaluación y calificación final deberá desarrollarse en los primeros quince (15) días calendario del mes de septiembre de 2023.

De acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 02 de 1999 expedida por la Comisión Nacional de Carrera Administrativa y la Resolución No. 454 de 1998 de la Rectoría, se sugiere establecer los espacios necesarios de encuentro para adelantar la retroalimentación y calificación correspondiente, así como para concertar los objetivos a evaluar durante el nuevo periodo determinado entre el 01 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024.

Para garantizar la aplicación del proceso de Valoración del Mérito, agradecemos radicar los formatos impresos en la oficina de la División Nacional de Personal Administrativo No. 418 del Edificio Uriel Gutiérrez debidamente diligenciados y calificados a más tardar el viernes 15 de septiembre de 2023. Lo anterior se solicita dado que la emergencia sanitaria en el país finalizó el pasado 30 de junio de 2022, por consiguiente, las medidas adoptadas para asegurar la adecuada gestión de los formatos de valoración del mérito durante el tiempo de la contención y mitigación del virus COVID-19, como fue la solicitud de los formatos vía correo electrónico se suspende y se reanuda el proceso de radicación en físico de los

formatos de acuerdo con la clasificación de la respectiva Tabla de Retención Documental (TRD) de las Historias Laborales de la Universidad.

Por lo anterior, solicitamos:

Formato de Valoración del Mérito impreso debidamente diligenciado (con las firmas correspondientes en cada sección) con la calificación del periodo correspondiente entre 01/09/2022 y el 31/08/2023.

Formato de Valoración del Mérito impreso de la fase de concertación de objetivos debidamente diligenciada y firmada del periodo correspondiente entre 01/09/2023 y el 31/08/2024.

De acuerdo con el Artículo 67 de la Resolución de Rectoría No. 454 de 1998, el incumplimiento de las obligaciones en el procedimiento de valoración del mérito por cualquiera de las partes: Evaluadores y evaluados, será sancionado disciplinariamente.

Conforme con lo expuesto, esta División está en disposición de realizar el acompañamiento necesario para precisar los términos de finalización e inicio del proceso anual de valoración al mérito a través de la profesional ( E ) Xiomara Cifuentes, con quien pueden consultar o programar una cita en la extensión 18480 y/o en el correo electrónico [divperad\\_nal@unal.edu.co](mailto:divperad_nal@unal.edu.co).

Finalmente, agradecemos el envío de la documentación previamente enunciada a más tardar el 15 de septiembre de 2023.



JOHANNA MARCELA SÁNCHEZ PARRA  
JEFE DIVISIÓN NACIONAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO